

Guía de Procedimiento ante la Dirección de Cooperación No Gubernamental Servicio en Línea a través del SYSONG

a.- INSCRIPCIÓN DE UN ORGANISMO ANTE LA DIRECCIÓN DE COOPERACIÓN NO GUBERNAMENTAL - MINREX

<ul style="list-style-type: none"> ◆ Carta solicitud del Representante del Organismo ◆ Ficha del Organismo ◆ Copia de Constancia de Registro ante el Ministerio de Gobernación ◆ Copia de Estatutos del Organismo o documento Constitutivo ◆ Copia del Perfil del Organismo ◆ Copia de la Carta-Poder del Representante

b.- INSCRIPCIÓN DE PROYECTOS EN EL SYSONG

<ul style="list-style-type: none"> ◆ El Organismo registrará en el Sistema los Proyectos. ◆ La Dirección de Cooperación No Gubernamental, validará la información.
--

c.- PARA FIRMA DE CONVENIO DE COOPERACIÓN (Previa aprobación)

<ul style="list-style-type: none"> ◆ El Organismo deberá estar inscrito ante la Dirección de Cooperación No Gubernamental de la Secretaria de Relaciones Económicas y Cooperación, SREC - -INREX ◆ Registrar en el SYSONG los Proyectos que se están ejecutando en el país. ◆ Carta solicitud para firma del Convenio del Representante del Organismo.

d.- CAMBIOS DE REPRESENTANTE DEL ORGANISMO

<ul style="list-style-type: none"> ◆ La gestión se hará directamente en las Oficinas de la Dirección de Cooperación No Gubernamental. ◆ Presentar la solicitud del cambio firmada por el representante saliente y/o el Jefe Superior, acompañada del Poder y/o Contrato de Trabajo.

e.- SOLICITUD DE AVAL DE EXONERACIÓN PARA VEHÍCULOS Y MOTOS

Nuevo	Usado
<ul style="list-style-type: none"> ◆ La gestión se iniciará a través del Servicio en Línea del SYSONG. ◆ Presentar la solicitud del Aval impresa sellada y firmada por el representante al retirar el Aval. 	<ul style="list-style-type: none"> ◆ La gestión se iniciará a través del Servicio en Línea del SYSONG. ◆ Presentar la solicitud del Aval impresa sellada y firmada por el representante, al retirar el Aval.
<p style="color: orange;">El valor del vehículo no deberá exceder: US\$25,000, ni del 20% del valor total del Proyecto. El tipo de vehículo deberá ser de los considerados de trabajo: Camioneta de tina, tipo Jeep y motos.</p>	

f.- SOLICITUD DE AVAL DE EXONERACIÓN PARA IMPORTACIÓN DE ARTICULOS

Donaciones
<ul style="list-style-type: none"> ◆ La gestión se iniciará a través del Servicio en Línea del SYSONG. ◆ Presentar la solicitud del Aval impresa sellada y firmada por el representante, (al retirar el Aval)

g.- SOLICITUD DE AVAL PARA EL IVA:

g.1 METODO DE REEMBOLSO

- ◆ La gestión se iniciará a través del Servicio en Línea del SYSONG
 - ◆ Presentar la solicitud del Aval impresa sellada y firmada por el representante, (al retirar el Aval).
- Aplica cuando los fondos provienen de Fuentes Privadas y/o del Organismo Sede.

g.2 METODO DE CARTA MINISTERIAL

- ◆ La gestión se iniciará a través del Servicio en Línea del SYSONG
 - ◆ Presentar la solicitud del Aval impresa sellada y firmada por el representante acompañada de copia de Carta del Financiador, Contrato, Convenio y/o Subvención (al retirar el Aval)
- Aplica cuando los Fondos son provenientes de Fuentes de Gobierno Central, Regional o Local, Organismo Multilaterales.

h.- INSCRIPCION DE PERSONAL EXTRANJERO

- ◆ La gestión se iniciará a través del Servicio en Línea del SYSONG
- ◆ Presentar la solicitud de inscripción, impresa, firmada y sellada por el Representante.
- ◆ Copia de contrato de trabajo
- ◆ Una Fotografía tamaño carne
- ◆ Una Fotocopia del pasaporte
- ◆ Currículum
- ◆ Fotocopia del título académico o su equivalente

i.- SOLICITUD DE AVAL PARA EXONERACION DE MENAJE DE CASA

Efectos Personales Artículos	Efectos Personales Vehículo
<ul style="list-style-type: none"> ◆ La gestión se iniciará a través del Servicio en Línea del SYSONG. ◆ Presentar la solicitud de imprea, firmada y sellada por el Representante 	<ul style="list-style-type: none"> ◆ La gestión se iniciará a través del Servicio en Línea del SYSONG. ◆ Presentar la solicitud de imprea, firmada y sellada por el Representante

Este trámite se deberá realizar dentro de los 6 primeros meses de la llegada del Cooperante a nuestro País.

j.- SOLICITUD DE AVAL PARA OTORGAMIENTO DE VISA DE CORTESÍA Y CARNE DE IDENTIDAD

- ◆ La gestión se iniciará a través del Servicio en Línea del SYSONG
- ◆ Presentar la solicitud impresa, firmada y sellada por el Representante, (al retirar el Aval)

k.- SOLICITUD DE AVAL PARA RENOVACION DE VISA DE CORTESÍA Y CARNE DE IDENTIDAD

- ◆ La gestión se iniciará a través del Servicio en Línea del SYSONG
- ◆ Presentar la solicitud impresa, firmada y sellada por el Representante, (al retirar el Aval)
- ◆ En caso de renovación de Contrato, favor presentar una copia.

Guía de Procedimiento ante la División de Inmidades y Privilegios

SOLICITUD DE EMISIÓN Y/O RENOVACIÓN DE VISA DE CORTESÍA

Primera vez	Renovación
<ul style="list-style-type: none"> ◆ Carta solicitud del representante, solicitando emisión de visa. ◆ Llenar Solicitud de Visa (se otorga en recepción) ◆ Fotografía tamaño carne (1) ◆ Pasaporte original ◆ Fotocopia del pasaporte ◆ Aval Técnico que emite la Secretaria de Cooperación Externa 	<ul style="list-style-type: none"> ◆ Carta solicitud del representante. ◆ Adjuntando los mismos requisitos que se adjuntan por vez primera.

SOLICITUD DE EMISIÓN Y/O RENOVACIÓN CARNE DE IDENTIDAD

Primera vez	Renovación
<ul style="list-style-type: none"> ◆ Carta solicitud del representante, especificando la emisión del Carné. ◆ Tres (3) Fotografías Tamaño Carné ◆ Llenar Formularios Registro de Carné (solicitarlos en Recepción) ◆ Copia del Pasaporte. ◆ Adjuntar Aval Técnico de la Secretaría de relaciones Económicas y Cooperación. 	<ul style="list-style-type: none"> ◆ Carta solicitud del representante solicitando Renovación de Carnets. ◆ Adjuntar los mismos requisitos igual a la primera vez.

Nota:

- Si solicita trámite de Visa y Carné, deberá solicitarlo en la misma carta solicitud.
- Cuando solicite trámites para diferentes cooperantes por favor solicítele en carta separada por cada uno.
- Los Carné de Identificación únicamente se entrega a personas mayores de 18 años.